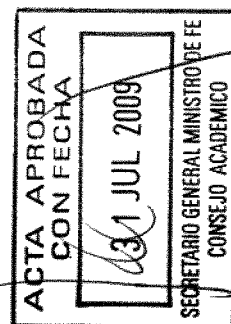




## Universidad de Concepción

### SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 04 – 2009



En Concepción, a **jueves 12 de junio de 2009** en dependencias pertenecientes a la Sociedad Recreativa y Deportiva Universidad de Concepción S.A., ubicadas en Avenida Andalién sin número (Fundo Bellavista), sector Chillancito, tuvo lugar la Sesión Ordinaria N° 04 de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, Pro Secretario General.

#### **Decanos Sres.:**

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.  
CARLOS CALVO MANFIL, Facultad de Farmacia  
FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas.  
ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.  
RAUL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.  
RAUL GONZALEZ RAMOS, Facultad de Medicina.  
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.  
BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas.  
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
LUIS HAUENSTEIN DORN, Director Unidad Académica Los Ángeles.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de:** Ciencias Forestales, Ingeniería, Ingeniería Agrícola, Cs. Veterinarias, Odontología y Ciencias Jurídicas y Sociales **asisten** Sr. JORGE CANCINO CANCINO (Vicedecano); Sr. RAUL BENAVENTE GARCIA (Vicedecano); Sra. SUSANA VILLAR GOMEZ (Vicedecana); FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE (Vicedecano); Sr. MARIO AGUIRRE SANHUEZA (Vicedecano); Sra. JULIA POBLETE VINAIXA (Vicedecana); respectivamente.

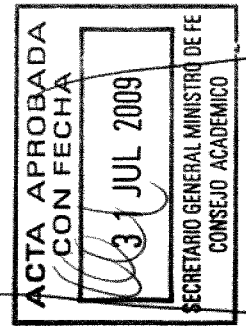
**Invitado Permanente:** Sr. Fernando Bórquez Lagos, Director General del Campus Chillán

**Invitados:** Sra. Claudia Rodríguez P. Jefe de Servicio Jurídico y Sr. Roberto Saelzer F. Sub-Director de Docencia.

**Representación Estudiantil:** Sin representación.



## Universidad de Concepción



### 1. ACTA

- Sesión Ordinaria N° 03-2009 del 07.05.2009.

### 2. CUENTA

- Sr. Rector
- Comisión de Fácil Despacho:
  - Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial.
  - Modificación al Programa de Magister en Psicología con mención en Psicología Educativa y Psicología de la Salud.
  - Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Trabajo Social.
  - Modificación al Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos.
  - Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Antropología

Expone Sr. Patricio Oyaneder J. Presidente Comisión.

3. **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA ATENEA.** Se adjunta nota del Sr. Mario Rodríguez F., Director Revista Atenea.

4. **RATIFICACION PREMIO UNIVERSIDAD 2008.** Carrera de Psicología, Fac. de Cs. Sociales. Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

5. **PROYECTO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CAMPUS LOS ANGELES".** Expone Sr. Sergio Lavanchy M., Rector.

6. **VARIOS.**

Se abre la sesión a las 09.54 horas.

### PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra, no se dedujeron observaciones, y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2009 del 07 de mayo de 2009.

### SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

#### I. Cuenta Sr. Rector.

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

1.- Cambio de lugar de sesión del Consejo Académico del 12 de Junio de 2009.-

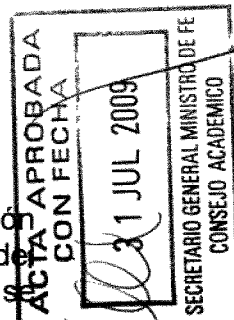
El Sr. Rector señala que se debió cambiar el lugar de esta sesión del Consejo Académico, para llevarla efecto en este domicilio perteneciente a la Sociedad Recreativa y Deportiva Universidad de



## Universidad de Concepción

Concepción S.A. (Fundo Bellavista) atendido que se entregó información que se iba a efectuar el día de hoy una "toma" por parte de estudiantes del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, lugar donde ordinariamente se reúne este Cuerpo Colegiado Superior.

Añade además que el actual Presidente de dicha dirigencia renunció, asumiendo como Presidenta la alumna Karol Cariola Oliva, en su condición de Vicepresidenta.



### 2.- Información sobre Proyectos Mecesus.-

En forma previa el Sr. Rector se refiere al origen de los Proyectos Mecesus, que se iniciaron en el año 1999, ocasión en que la Universidad de Concepción tuvo una destacada participación, ocupando el primer lugar en la asignación de recursos con 7 Proyectos por un monto de 2200 millones de pesos.

Continúa efectuando una relación completa de la participación de la Universidad en los referidos Proyectos Mecesus 1 y Mecesus 2, (éste último partió el año 2006), respecto del número de proyectos y montos alcanzados. Estos se desglosan en 39 Proyectos Mecesus 1, por 10.101 millones de pesos y 21 Proyectos Mecesus 2, por una suma de 3400 millones, lo que totalizan recursos por más de 13.501 millones de pesos, en los nueve años de funcionamiento del sistema, lo que califica de muy satisfactorio.

### 3.- Información del XVI Concurso I + D FONDEF 2008-2009.-

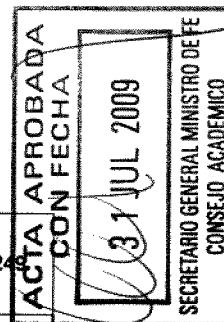
El Sr. Rector se refiere luego a la obtención de proyectos por parte de la Universidad en dicho Concurso como Institución principal y asociada, mediante el documento que se inserta a continuación a través de la siguiente tabla, y cuyo resultado estima muy favorable:

#### INSTITUCION PRINCIPAL

Código	Título	Institución principal	Área	Tipo de proy.(1)	Plazo (meses)	Monto (M\$)
D0811100	DESARROLLO DE PRODUCTOS COMERCIALES A PARTIR DE PAJA DE TRIGO	UDEC	MANUFACTURA	Prec.	36	258,425
D0811138	DESARROLLO DE POLÍMEROS TERMOESTABLES REFORZADOS CON FIBRAS Y NANOPARTÍCULAS PARA APLICACIONES DE ALTO DESEMPEÑO	UDEC	MANUFACTURA	Prec.	36	297,470
D0811156	COMBUSTIBLE DIESEL Y PRODUCTOS QUÍMICOS FINOS A PARTIR DEL TALL OIL	UDEC	ENERGIA Y AGUAS	Prec.	36	265,335
D0811160	CULTIVO DE CAMARÓN DE ROCA (RHYNCHOCINETES TYPUS) EN LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO	UDEC	PESCA Y ACUIC.	IP	39	115,619
D0811179	DESARROLLO DE UNA PRUEBA VALIDADA Y NORMADA PARA EL DIAGNOSTICO DE LA COMPRENSION LECTORA EN EL SISTEMA ESCOLAR CHILENO	UDEC	EDUCACION	IP	36	243,595



## Universidad de Concepción



D08I1191	ENVASES TERMOPLÁSTICOS BIODEGRADABLES PARA LA INDUSTRIA FRUTÍCOLA NACIONAL	UDEC	MANUFACTURA	Prec.	24	235,249
D08I1192	METANO BIOGÉNICO COMO COMBUSTIBLE VEHICULAR	UDEC UFRO	ENERGIA Y AGUAS	Prec.	36	249,983
<b>Total</b>						<b>1.665,676</b>

### INSTITUCION ASOCIADA

D08I1144	DESARROLLO Y MANUFACTURA DE TURBINAS EÓLICAS DE ALTA EFICIENCIA A BAJAS VELOCIDADES DE VIENTO	UFRO/UDEC	ENERGIA Y AGUAS	Prec.	36	356,400
D08I1155	IDENTIFICACIÓN SEMÁNTICA Y COMPOSICIÓN AUTOMÁTICA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA DOMINIOS ESPECIALIZADOS	U. T. F. SANTA MARIA UDEC U. DE VALP. USACH	TIC	IP	36	332,421
D08I1202	MODELO SILVÍCOLA PARA LA OBTENCIÓN DE DENDROENERGÍA EN LA ZONA CENTRAL DE CHILE USANDO HÍBRIDOS DE ALAMO	U. DE TALCA U. DE CONCEPCION	FORESTAL	Prec.	48	282,179

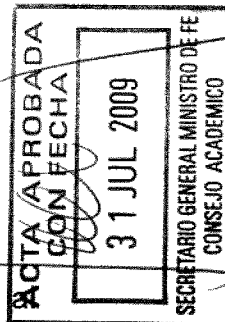
#### 4.- Consejo de Rectores.

El Sr. Rector hace mención a la anterior información que había entregado al Consejo Académico, en relación a este tema, añadiendo que la última sesión del CRUCH tuvo lugar en Valparaíso, en la Universidad Federico Santa María, el día 4 del presente mes. En los asuntos que se debían conocer, se encontraba la elección del Vicepresidente del Consejo de Rectores, ya que en la sesión del mes anterior realizada en Talca, no hubo consenso de quien debía dirigir este Consejo y en esa ocasión no hubo elección designándose una Comisión que debía buscar una mesa de consenso, la que en definitiva no logró un acuerdo.

Indica, que en estas condiciones y llegado el punto de la Tabla sobre esta materia en la sesión de Valparaíso ya indicada, el Rector Sr. Zolessi planteó la posición del Consorcio de Universidades Estatales que dispone de 16 integrantes del total de 25, señalando que el día anterior habían adoptado el acuerdo que siguiera ejerciendo el cargo de Vicepresidente, el Rector Sr. Pérez de la Universidad de Chile. Tal posición, dio lugar a una amplia discusión. En ella, el Sr. Rector, expresó su punto de vista, en el sentido que dejaba en claro, que no tenía nada en lo personal contra el Rector Sr. Pérez, pero que por un tema de falta de representación de todas las universidades, como reiteradamente lo había expuesto en varias intervenciones, no estaba de acuerdo en apoyar la candidatura del Rector Sr. Pérez y que tampoco se mostraba dispuesto a participar en una elección que ya estaba decidida. En el mismo sentido se plantearon los Rectores, de la Universidad Austral de Chile, la Pontificia Universidad Católica de Santiago, la Universidad Federico Santa María, la Universidad Católica del Norte y la Universidad Católica de la Santísima Concepción, quienes se retiraron y no votaron.



## Universidad de Concepción



De esta forma se encontraban 17 votantes en la Sala, retirarse los otros seis Rectores, resultando a favor del Rector Sr. Pérez, 14 votos, 2 votos en blanco y un voto por el Rector de la Universidad de Talca.

Continúa indicando que al no producirse unanimidad en la votación, ésta no reflejaba un resultado satisfactorio para el Consejo en que se buscaba la unanimidad, y ante ello, los Rectores votantes decidieron no darle efectos a dicha elección y acordaron prorrogar el mandato de la mesa por otros dos meses, lo que aparece del todo discutible como procedimiento en su opinión.

Señala que posteriormente, el día 10 de este mes, a través de una información periodística aparece reunido el Rector Pérez y el Rector Zolessi, en representación de las Universidades Estatales y del Consorcio con el Presidente de la Cámara de Diputados a quien entregan el documento "Nuevo Trato", a fin que sea tomado en cuenta en las discusiones que vienen. Se dispone en envío del documento "Nuevo Trato" por Secretaría General a los Sres. Decanos.

Seguidamente el Sr. Rector se refiere en detalle al señalado documento, donde se contienen sus planteamientos, fundamentos, y propuestas, destacando que se conciben aportes basales pero en forma exclusiva para las Universidades Estatales sin considerar otro tipo de Universidades, considerando un aumento en un 50% de sus actuales presupuestos, establecidos por ley. Comenta, que tal planteamiento no se condice con lo señalado por la O.E.C.D. que plantea duplicar el gasto público en educación superior en los próximos 5 años, sin distinción.

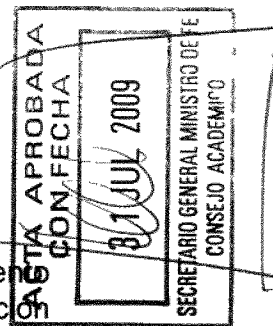
Comenta, que las Universidades Estatales ya han tenido un Nuevo Trato, en materias de aplicación exclusiva hacia ellas, como es el caso de los convenios de desempeño; recursos para el incentivo de retiros; recursos importantes destinados para fortalecer las Ciencias Sociales, y otros recursos para traer académicos y especialistas extranjeros a Universidades Regionales del Estado; de todo lo cual entrega información detallada respecto de tales clases de recursos.

En forma especial, se refiere a los instrumentos de financiamiento al sistema educacional como son los aportes básicos o fiscales, respecto de los cuales también las mencionadas Universidades quieren imponer por distintas vías o mecanismos un criterio, de asignación de estos instrumentos, lo que resulta muy preocupante, ya que tales recursos se dirigen al financiamiento de las Universidades tradicionales.

Sobre tales acontecimientos, el Sr. Rector indica que las Universidades que son intensivas en investigación y postgrado se han reunido en una Red, que es la Red Universitaria Cruz del Sur, y donde se distinguen por disponer de un perfil muy similar, abiertas, pero con imposición de condiciones de calidad y de productos académicos de bienes públicos, como investigación, número de publicaciones, y proyectos Fondecyt, entre otros. Precisa, que el ingreso a esta Red no distingue sobre la propiedad de la Universidad sino a estándares académicos que apuntan a la investigación y a la formación de capital humano avanzado.



## Universidad de Concepción



A continuación el Sr. Rector solicita distribuir un documento relacionado con la referida Red Universitaria Cruz del Sur, que dice relación con una propuesta para reformar el sistema universitario chileno con miras a alcanzar estándares internacionales de calidad, mediante las metas y estrategias que se proponen en los aspectos de equidad, oferta educativa, financiamiento, institucionalidad, formación de Doctores y ciencia, tecnología e innovación; extendiéndose detalladamente en los señalados aspectos.

Comenta finalmente, que la mencionada Red tiene considerado insistir mediante agendas específicas en sus planteamientos ante las autoridades legislativas y candidatos presidenciales, en apoyo de sus posiciones.

### 5.- Claustro Triestamental.-

El Sr. Rector indica que la iniciativa de Claustro Triestamental a la que el Consejo dio su aprobación, fue llevada al Directorio pero no se observó disposición para discutir el tema.

Sin embargo añade, que ante una propuesta formulada en el Consejo Académico para que éste órgano tuviera una reunión conjunta con el Directorio de análisis de dicha proposición, éste Cuerpo Colegiado en reunión del día de ayer estuvo de acuerdo en la realización de dicha reunión, sugiriéndose como fecha para ella, el viernes 26 de junio a las 18.30 horas en el Club Concepción, que proseguiría luego con una cena, para lo cual, el Sr. Rector solicita se agende por los Sres. Decanos la mencionada reunión.

Concluida la cuenta y ofrecida la palabra, se producen intervenciones de los Sres. Decanos respecto de ciertas materias incluidas en aquella, como son principalmente entre otras, las referidas a entrevistas con candidatos presidenciales, y la situación actual del CRUCH en lo atinente principalmente a los efectos que ésta implica en su futuro.

### II. **Comisión de Fácil Despacho.**

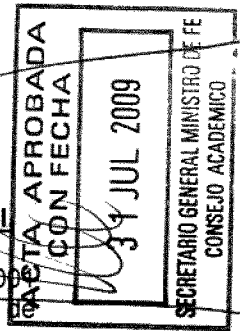
El Sr. Rector indica que la cuenta será presentada por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano Patricio Oyaneder, quien inmediatamente procede a referirse separadamente a las materias que comprende la siguiente Tabla de asuntos:

#### TABLA:

- 1.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial.
- 2.- Modificación al Programa de Magíster en Psicología con mención en Psicología Educativa y Psicología de la Salud.
- 3.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Trabajo Social.
- 4.- Modificación al Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos.
- 5.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Antropología.



## Universidad de Concepción



### 1.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial

Este Plan de Estudio fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2001-200 de 12.10.2001 y modificados por Decretos N° 2004-148 de 22.10.2004 y Decreto U. de C. N° 2007-112 de 3.12.2007.

La modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial, consiste en que se introducen dentro del actual Plan de Estudio, ciertas disposiciones que una vez cumplidas, permiten obtener luego de la Licenciatura en Ciencias de la ingeniería, el Título profesional de Ingeniero Aeronáutico, sin perjuicio de que también, cumpliendo igualmente los demás requisitos, se obtenga el Título Profesional actual de Ingeniero Civil Aeroespacial.

En consecuencia, dicha Carrera conduce al Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería, al Título Profesional de Ingeniero Aeronáutico y al Título de Ingeniero Civil Aeroespacial.

Cuenta con el informe favorable de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y del Servicio Jurídico.

Se propone su aprobación.

Interviene seguidamente el Vicedecano Sr. Benavente para complementar los antecedentes de la señalada modificación, en cuanto a la necesidad de incluir como Título Profesional el de Ingeniero Aeronáutico en el Plan de Estudio.

### Acuerdo N° 17 - 2009.

Por unanimidad de los Sres. Miembros del Consejo Académico se aprobó la modificación al Plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial, en que sus estudios también conducen al Título Profesional de Ingeniero Aeronáutico, y en la forma y términos propuestos por la Comisión de Fácil Despacho, que constan de los antecedentes adjuntos, que forman parte integrante del presente acuerdo y del acta de esta sesión.

### 2.- Modificación al Programa de Magíster en Psicología con menciones en Psicología Educativa y en Psicología de la Salud.

Este Programa surge de la reformulación del Magíster en Psicología de la Salud que inició sus actividades en el año 1998 (Decreto U. de C. N° 97-131 de 02.09.97). En el año 2001 fue rediseñado y se crearon las menciones en Psicología Educativa y Psicología de la Salud (Decreto U. de C. N° 2001-002 de 05.01.2001).

Se trata de una modificación del actual Plan de Estudios, en que se crea una nueva asignatura (Metodología de la Investigación) y elimina una asignatura básica existente (Epistemología) y se modifica la ubicación semestral de dos asignaturas básicas, con lo cual se reorganiza el número de asignaturas de especialización a realizar por semestre, lo que permite un mayor tiempo disponible para la realización de la Tesis durante el segundo año.

Se mantiene el creditaje del Programa.

Cuenta con informe favorable de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de la Dirección de Postgrado.

Se propone su aprobación.

### Acuerdo N° 18 - 2009.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la modificación al Programa de Magíster en Psicología con menciones en Psicología Educativa y en Psicología de la Salud en la forma y términos propuestos por la Comisión de Fácil Despacho, que constan de los antecedentes adjuntos, que forman parte integrante del presente acuerdo y del acta de esta sesión.

### 3.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Servicio Social.

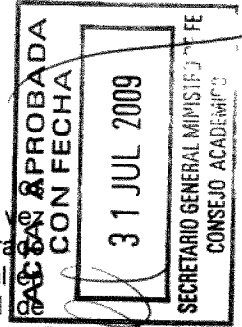
Mediante Decreto U. de C. N° 2008-045 de 25 de Marzo de 2008, se aprobó el cambio de nombre de la Carrera de Servicio Social por Carrera de Trabajo Social, como también la modificación orgánica a su Plan de Estudio, declarándose que las referidas modificaciones entraron en vigencia a partir del año académico 2007.



## Universidad de Concepción

En esta oportunidad la modificación propuesta dice relación con autorizar a alumnos que cursan el Plan de Estudio antes de la señalada modificación orgánica y una vez aprobada la totalidad de las exigencias académicas de dicho Plan, para optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social y al Título Profesional de Trabajador Social en lugar de obtener el Grado de Licenciado en Servicio Social y del Título Profesional de Asistente Social respectivamente como lo contemplaba el Plan inicial cuando ingresaron a dicha Carrera.

Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Docencia.  
Se propone su aprobación.



### **Acuerdo N° 19-2009.**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Trabajo Social, consistente en que los alumnos que cursan dicha Carrera con anterioridad a su modificación orgánica que rige a partir del año 2007, podrán optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social y al Título Profesional de Trabajador Social, en lugar de obtener el Grado de Licenciado en Servicio Social y del Título Profesional de Asistente Social respectivamente, como lo contemplaba el Plan inicial cuando ingresaron a dicha Carrera, y en la forma y términos propuestos por la Comisión de Fácil Despacho, que constan de los antecedentes adjuntos, que forman parte integrante del presente acuerdo y del acta de esta sesión

### **4.- Modificación al Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos.**

Este programa fue aprobado por Decreto U. de C. N° 87-707 de 14.12.1987 y modificado por Decreto U. de C. N° 96-027 de 25.01.1996 y vuelto a modificar por Decreto U. de C. N° 2003-210 de 13.11.2003.

Las modificaciones propuestas tienen el carácter de orgánicas al reemplazar por un nuevo texto el Programa actual. Dichas modificaciones dicen relación con el uso de TIC's, reducción del tiempo de duración del actual Programa de un año y medio a un año y eliminación de dos asignaturas.

Cuenta con el informe favorable de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, de la Dirección de Postgrado y del Servicio Jurídico.  
Se propone su aprobación.

### **Acuerdo N° 20-2009 .**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la modificación al Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos en la forma y términos propuestos por la Comisión de Fácil Despacho, que constan de los antecedentes adjuntos, que forman parte integrante del presente acuerdo y del acta de esta sesión.

### **5.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Antropología.**

Este Plan de Estudio fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2006-012 de 09.01.2006.

Las modificaciones consisten primeramente, en que los estudios vigentes que conducen al Grado de Licenciado en Antropología, ahora según la modificación, conducen al Grado de Licenciado en Antropología con mención en Antropología Sociocultural y al de Licenciado en Antropología con mención en Antropología Física.

En segundo lugar, los estudios que igualmente conducen al Título Profesional de Antropólogo, según la modificación conducen al Título Profesional de Antropólogo con mención en Antropología Sociocultural y al de Antropólogo con mención en Antropología Física.

Los créditos se distribuyen de mejor forma y se obtiene un nuevo ordenamiento del Plan de Estudio.

Además, las modificaciones se aplican con efecto retroactivo, a partir del primer semestre del presente año académico.

Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Docencia, de la Dirección de Estudios Estratégicos, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y del Servicio Jurídico.

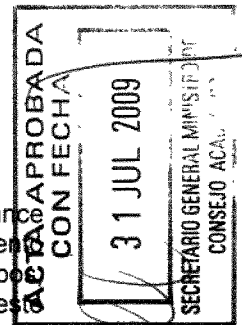




## Universidad de Concepción

Se propone su aprobación.

Interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos fijando el alcance que debe darse en su informe que obra en los antecedentes, respecto del financiamiento que se contempla en la modificación, que requiere un incremento de a lo menos 16 cupos en términos de asegurar equilibrio financiero partir del 2010. El Sr. Rector indica que este número de cupos deberá incorporarse en la época de fijación anual de los mismos.



### Acuerdo N° 21- 2009.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Antropología, en virtud de la cual, sus estudios conducen al Grado de Licenciado en Antropología con mención en Antropología Sociocultural y al de Licenciado en Antropología con mención en Antropología Física, y al Título Profesional de Antropólogo con mención en Antropología Sociocultural y al de Antropólogo con mención en Antropología Física, y en la forma y términos propuestos por la Comisión de Fácil Despacho y de los alcances formulados por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, que constan de los antecedentes adjuntos, que forman parte integrante del presente acuerdo y del acta de esta sesión.

### **TERCER PUNTO: CONFORMACION DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA ATENEA**

El Sr. Rector indica que el Profesor Mario Rodríguez F., Director de la Revista Atenea no pudo estar presente en la sesión por una actividad académica impostergable, de modo que expondrá directamente el punto.

Señala que se trata de conformar el Comité Editorial de la Revista ATENEA debido a una reciente modificación experimentada al artículo 101 del Reglamento Orgánico, en virtud del Decreto U. de C. N° 2009-022 de 14 de Abril de 2009. Este Comité, lo integran el Director de dicha Revista, que lo preside y por siete académicos propuestos por el Rector al Consejo Académico, en que dos de ellos, deben ser académicos de la Universidad de Concepción y los cinco restantes, externos a ella, que podrán ser de Universidades extranjeras.

Indica que al efecto ha recibido una proposición del Director de la Revista Atenea sobre posibles miembros que podrían integrar dicho Comité, y que se inserta a continuación:

\*\*\*\*\*

Concepción, 14 de Abril de 2009  
D.P. 054-2009

Señor Rector  
**Sergio Lavanchy Merino**  
Universidad de Concepción  
Presente

Estimado Rector:

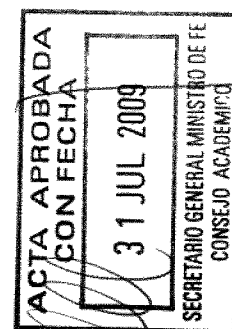
De acuerdo al Decreto U. DE C. N° 2009-022, que modifica el Comité Editorial de Revista Atenea, me permito proponer los siguientes nombres:

- **Integrantes Internos:**



## Universidad de Concepción

**Gilberto Triviños Araneda**, Facultad de Humanidades y Arte.  
**Sergio Carrasco Delgado**, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



### - Académicos Externos:

**Carmen Alemany Bay**: Doctora en Filología Hispánica, Profesora de Literatura hispanoamericana de la Universidad de Alicante, España, y Directora del Centro de Estudios Iberoamericanos. Autora de múltiples artículos en revistas de corriente principal y de varios libros.

**Grínor Rojo de la Rosa**: Profesor de la Universidad de Chile, Doctor en Literatura Latinoamericana, autor de importantes textos sobre Gabriela Mistral y la poesía chilena en general, integrante de los grupos de estudios de Fondecyt. Ha desarrollado una línea reconocida en el tema de la cultura y sociedad en América Latina.

**Cedomil Goic**: Profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Doctor en Filología Hispanoamericana. Un referente de la crítica literaria chilena, libros como su Historia de la novela Hispanoamericana, ya son textos canónicos.

**Rodrigo Cánovas E.**: Profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ph. D. en Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Texas. Su línea de investigación está centrada en la novela chilena actual y en temas como marginalidad, utopía y orfandad, autor de estudios coloniales e indígenas, ha publicado varios libros y artículos en revistas de corriente principal.

**Sol Serrano**: Profesora de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Master of Arts, Doctora en Historia, investigadora visitante y miembro asociado del Colegio de México, Saint Antony's.

Atentamente saluda a usted,

**MARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ**  
**DIRECTOR REVISTA ATENEA**  
**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

XXXXX

\*\*\*\*\*

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones de los Sres. Decanos, acordándose posponer la resolución de este asunto para una próxima sesión, a la que deberá asistir el Director de la Revista Atenea para que aclare el perfil y quehacer que se pretende en el Comité Editorial y se amplíe además, con mas postulantes la lista de miembros que se proponen, adicionando sus respectivos currículum.

También se aclara por el Sr. Rector, ante petición del Decano Rivas que la Revista Atenea se le identifica en el área de las humanidades, arte y ciencias sociales, más que en términos genéricos en ciencias propiamente tal, lo que se atribuye a razones de indexación de la misma Revista.

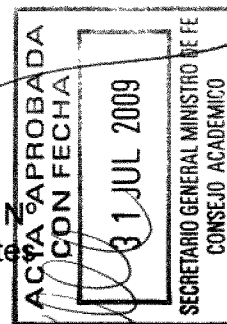
### **PUNTO CUATRO: RATIFICACION PREMIO UNIVERSIDAD 2008.**

El Sr. Rector indica que expondrá el punto en ausencia del Director de Docencia por compromisos institucionales, el Subdirector de Docencia, don Roberto Saelzer F., quien indica a continuación, que se trata de ratificar por el Consejo Académico el Premio Universidad 2008 otorgado



## Universidad de Concepción

en la Carrera de Psicología, a través de la dictación del Decreto U. de C. N° 2009-049 de 12 de Mayo de 2009, de acuerdo con los siguientes antecedentes.



Señala que la Facultad de Ciencias Sociales propuso inicialmente para dicho Premio a la alumna Licenciada María Paz Domarchi González y con fecha posterior al Decreto que otorgó el Premio (Decreto U. de C. N° 2009-047 de 07.05.2009), la Facultad informó que de acuerdo al procedimiento establecido en dicha Carrera, corresponde otorgar el premio al mejor alumno titulado y no licenciado, requisito que cumple otra alumna, Constanza Mabel Herrera Seda, ante lo cual, se debió complementar el referido Decreto designando también además como beneficiaria a la alumna Constanza Herrera Seda de este Premio.

Atendido lo expuesto, es que solicita se proceda a la ratificación de lo obrado respecto de la situación creada con el Premio Universidad 2008 de la Carrera de Psicología, que fue compartido por las alumnas María Paz Domarchi González y Constanza Mabel Herrera Seda.

Ofrecida la apalabra, interviene el Decano Rojas para aclarar que por un error de procedimiento se otorgó el premio a la alumna licenciada pero tradicionalmente la Carrera de Psicología siempre entregaba el premio a los titulados, excepcionalmente, este año, dado el error, se decidió otorgarlos a ambas personas, y que según sus antecedentes, las dos tenían derecho al cumplir con todos los requisitos.

### **Acuerdo 22-2009**

Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se ratificó lo obrado a través del Decreto U. de C. N° 2009-049 de 12 de Mayo de 2009, que otorgó el Premio Universidad de Concepción 2008 en la Carrera de Psicología además a la alumna Constanza Mabel Herrera Seda.

### **PUNTO QUINTO: PROYECTO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CAMPUS LOS ANGELES.**

El Sr. Rector en forma previa al análisis del punto, solicita distribuir dos documentos relativos al Informe Jurídico S. J. N° 675-2009 y al nuevo texto modificado de la Estructura Organizacional del Campus Los Ángeles, que fue elaborado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos con la Secretaría General, y que recoge las observaciones y alcances planteados, indicando que se procederá a continuación por dicho Vicerrector a exponer sobre dicho proyecto.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos explica que el nuevo documento entregado se confeccionó tomando como base las observaciones planteadas por los Decanos, tanto en la sesión pasada como con posterioridad, que fueron recogidas, sistematizadas e incorporadas al proyecto. Destaca entre otros aspectos principalmente, lo relativo a cambios en el ordenamiento de sus disposiciones; el tema de la Dirección y la designación de su Director para lo que se siguió al efecto el Estatuto, en cuanto a que éste debe ser designado por el Rector; y la no admisión de las Escuelas con rango de Facultad por surgir una contradicción conceptual.



## Universidad de Concepción

El Sr. Rector complementa lo informado en el sentido que iniciativa del Campus Los Ángeles, debe ajustarse a los Estatutos para que tenga efectos y eficacia, y en esta situación, se debe tomar en cuenta que sólo se consideran elecciones para los cargos de Rector, Decanos y Directores de Departamentos, pero no de Director del Campus ni Directores de Escuelas, pero es su parecer, que a través de normas complementarias se pueda efectuar una consulta a los académicos adscritos a dicho Campus, para recabar su opinión antes de procederse a la designación del Director del Campus y de las Escuelas, como se ha procedido en otras situaciones.

Del mismo modo, precisa, que en materia de representación en el Consejo Académico, participarán como invitados permanentes al Consejo Académico con derecho a voz, el Director del Campus Los Ángeles y los dos Directores de Escuelas. Aclara, que el derecho a voto de estas autoridades infringiría el Estatuto.

Ofrecida la palabra se suscitan diversas intervenciones sobre el proyecto propuesto, dirigidas principalmente, entre otros a los siguientes aspectos:

- Que, la propuesta presenta los siguientes problemas: su estructura organizacional resulta inadecuada; si las decisiones que deben adoptarse se ignoran si mejorarán por el cambio de Departamentos a Escuelas; si en el tema de la disciplina será la Escuela lo más apropiado, ya que es la Facultad que permite que ésta se desarrolle, y lo relativo a su entorno, plantea, que es lo que se ofrece a la realidad microregional de los Ángeles o más allá, tema que está pendiente en el análisis.

- Que, resulta imprescindible para poder seguir adelante en el análisis de la propuesta contar con los Planes de Desarrollo que se esperan de ella. Al respecto, el Sr. Rector señala que en el conocimiento anterior que se hizo de esta iniciativa se elaboró un Plan Estratégico, por lo que resulta del todo pertinente actualizar dicho Plan que debe unirse justamente a esta nueva estructura que se quiere implementar; y que al efecto añade, que se instruirá a la Dirección de Estudios Estratégicos para la obtención de dicho documento y sea parte del análisis.

- Que debe tomarse en cuenta para resolver, que existe un Departamento de Agroindustrias en la Facultad de Ingeniería Agrícola y otro Departamento con el nombre de Agroindustria, en la estructura propuesta del Campus Los Angeles que se está analizando.

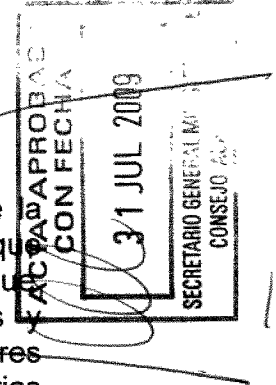
Concluidas las intervenciones el Sr. Rector indica que respecto de esta iniciativa se seguirán recibiendo observaciones para su mejoramiento y así continuar avanzando en su análisis, para luego ser tratado y sancionado por el Consejo.

### **SIXTO PUNTO: VARIOS**

Se producen las siguientes intervenciones:

#### **1.- Decano González:**

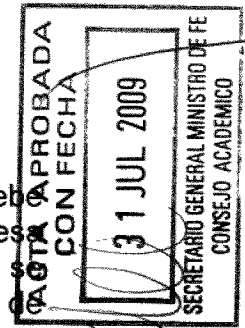
Para plantear que en el día de ayer quedó declarada como pandemia la influenza porcina e informa al respecto sobre la situación de los alumnos de pregrado y residentes que participan en los Hospitales, sugiriendo que en lo tocante a aquellos alumnos se evalúe la posibilidad de adelantar sus vacaciones, en razón de presentarse una congestión en la Posta respectiva donde participan.





## Universidad de Concepción

Al respecto el Sr. Rector señala que es un tema que se debe analizar y donde no se conoce que otra Universidad haya dispuesto esa medida ni en Colegios que hayan suspendido sus actividades, además se debe tener en cuenta que las clases están próximas a terminar el 26 de junio.



Ofrecida la palabra se producen intervenciones y comentarios por parte de los Sres. Consejeros en relación al tema, determinándose la inconveniencia de adelantar las vacaciones, pero el Sr. Rector señala que sin embargo se seguirá observando cuidadosamente dicha situación para adoptar las medidas convenientes en su oportunidad.

### 2.- Decano Cerda:

Para referirse a dos cuestiones:

a.- Solicitar se pueda estudiar la posibilidad que en un Consejo posterior se analicen las normas del Premio Universidad, estimando que su propuesta es que sea el mejor alumno de cada Carrera, la mejor nota y todos los otros requisitos se mantendrían igual.

b.- Pedir igualmente una revisión de las normas sobre Investigaciones Administrativas para funcionarios universitarios, al estimar que los derechos del imputado no se encuentran suficientemente bien resguardados. Sobre el particular el Sr. Rector señala, que le parece pertinente su análisis por parte del Consejo Académico. Agrega que en el caso de las investigaciones referidas a los alumnos estas presentan un adecuado procedimiento, porque finalmente llega al Rector una propuesta de sanción de la Comisión o Jurado, procedimiento que podría estudiarse para su aplicación en el caso de las otras investigaciones.

Se levanta la sesión a las 13.15 hrs.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**